ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Apoyar en la Gestión, promoción yorganización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 15 de NOVIEMBRE de 2025	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	**Centro minero**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Realizada reunión entre el instructor Ivonne Dayana Perez Rincon, Ing Nidia Marisol Castro líder de articulación y el coordinador académico Sebastián Camilo Gonzáles Gutiérrez, en el mes de NOVIEMBRE de 2025, no se desarrollan la gestión, promoción y organización de grupos de formación complementaria de los procesos formativos

CONCLUSIONES

Cuando se requiera la participación del instructor en Participar en la gestión, promoción y organización de grupos de formación complementaria de los procesos formativos se solicitará al instructor Ivonne Dayana Perez Rincon. que haga presencia en estos como parte de las obligaciones contractuales.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Coordinarcomitésde evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios de los aprendices	Cuando se requiera	Coordinador académico	SEBASTIÁN CAMILO GONZÁLES GUTIÉRREZ

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
SEBASTIÁN CAMILO GONZÁLES GUTIÉRREZ	COORDINACION	SI		SEBASTIÁN CAMILO GONZÁLES GUTIÉRREZ
IVONNE DAYANAPEREZ RINCON	INSTRUCTORA	**SI**		IVONNEDAYANA PEREZ RINCON
NIDIAMARISOL CASTRO	LIDER ARTICULACION	**SI**		NIDIAMARISOL CASTRO

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS